

DECRETO N° **1712**

TEMUCO,

VISTOS: **22 MAY 2019**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 11 de agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N° 233-2016 "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 13 de octubre de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora Los Nogales Limitada" de la obra: "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos", en un monto de \$129.654.584.- (ciento veintinueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, en un plazo de 88 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.107 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 969 de fecha 03 de abril de 2017, que aprueba una modificación de contrato por aumento de plazo de 56 días corridos, quedando como fecha de término el 19 de mayo de 2017.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.346 de fecha 04 de mayo de 2017 que aprueba una modificación de contrato por aumento de obra por \$4.198.381.- (cuatro millones ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y un pesos) línea 1; y disminución de obra por \$1.238.376.- (un millón doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos) línea 2, manteniendo la fecha de término el 19 de mayo de 2017.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.267 de fecha 10 de octubre de 2017, que aplica multa, a Constructora Los Nogales Limitada, correspondiente a 132 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución de obras.
 - **Línea 1 Multicancha Lanín: \$17.024.436.-** (diecisiete millones veinticuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos) correspondiente a 132 días corridos; y
 - **Línea 2 Multicancha Los Lagos: \$5.040.816.-** (cinco millones cuarenta mil ochocientos dieciséis pesos) correspondiente a 132 días corridos.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.613 de fecha 14 de mayo de 2018, que aprueba la Recepción Provisional de las Obras.
- 8.- La Carta de Constructora Los Nogales Limitada" de fecha 16 de abril de 2019, que solicita la Recepción Definitiva de la obra.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1315 de fecha 24 de abril de 2019, que nombra la Comisión de Recepción Definitiva de las obras.
- 10.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de mayo de 2019.
- 11.- La Liquidación de contrato de fecha mayo de 2019.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero de 2018, que rectifica el N° 1 letra A de la parte dispositiva del Decreto alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 16 de mayo de 2019 y la Liquidación Final Anexa del Contrato celebrado con Constructora Los Nogales Limitada, de la obra: "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos, Temuco" Propuesta Pública N° 233-2016; ID 1658-812- LQ16, adjudicado por Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 13 de octubre de 2016.
- 2.- Devuélvase al contratista la siguiente Boleta de Garantía:
 - Boleta de Garantía a la Vista N° 0520672 del Banco BCI, de fecha 11 de mayo de 2018, por un monto de \$6.692.643.-, vencimiento el 13 de julio de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- CBL/MFG
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Tesorería
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
 - Contratista
 - Oficina de Partes

"por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1753536



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LANIN Y REPOSICION MULTICANCHA LOS LAGOS, TEMUCO" Propuesta Pública N° 233-2016. ID 1658-812-LQ16.

Con fecha 16 de mayo de 2019, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos, Temuco**", adjudicado a "Constructora Los Nogales Limitada", mediante Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 11 de agosto de 2016.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.315 de fecha 24 de abril de 2019, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, Asesor Urbano, Dirección de Planificación
- Sra. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: "**Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos, Temuco**", contrato a suma alzada adjudicado a Constructora Los Nogales Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 11 de agosto de 2016, por un monto de \$129.654.584.- (ciento veintinueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, en un plazo de 88 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 4.107 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras, suscrito por la Municipalidad de Temuco y Constructora Los Nogales Limitada.

El Decreto Alcaldicio N° 969 de fecha 03 de abril de 2017, que aprueba una modificación de contrato por aumento de plazo de 56 días corridos, quedando como fecha de término el 19 de mayo de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 1.346 de fecha 04 de mayo de 2017 que aprueba una modificación de contrato por aumento de obra por \$4.198.381.- (cuatro millones ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y un pesos) línea 1; y disminución de obra por \$1.238.376.- (un millón doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos) línea 2, manteniendo la fecha de término el 19 de mayo de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3.267 de fecha 10 de octubre de 2017, que aplica multa, a Constructora Los Nogales Limitada, correspondiente a 132 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución de obras.

- **Línea 1 Multicancha Lanín: \$17.024.436.-** (diecisiete millones veinticuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos) correspondiente a 132 días corridos; y

- **Línea 2 Multicancha Los Lagos: \$5.040.816.-** (cinco millones cuarenta mil ochocientos dieciséis pesos) correspondiente a 132 días corridos.

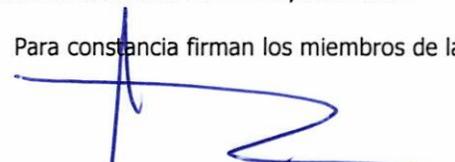
El Decreto Alcaldicio N° 1.613 de fecha 14 de mayo de 2018, que aprueba la Recepción Provisional de las Obras.

La Comisión Receptora efectuó visita a la obra con fecha 03 de mayo de 2019, obra: "**Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos, Temuco**", indicando las observaciones a subsanar por la empresa Constructora, estableciendo un plazo de 16 días corridos para ser corregidas, es decir, hasta el 24 de mayo de 2019.

Con fecha 14 de mayo de 2019, la Empresa Constructora comunicó mediante carta, que las observaciones se encontraban subsanadas, solicitando la constitución de la Comisión para realizar la entrega.

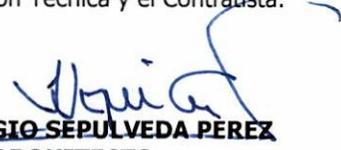
La Comisión revisó detenidamente la obra "**Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos, Temuco**", encontrando subsanadas las observaciones, dándolas por recibidas con fecha 16 de mayo de 2019.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

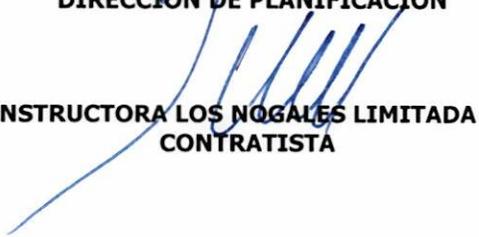

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


IDA SEPÚLVEDA DÍAZ
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN


MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


SERGIO SEPÚLVEDA PÉREZ
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN


JAVIERA BAIER TASSISTRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN


CONSTRUCTORA LOS NOGALES LIMITADA
CONTRATISTA

TEMUCO, 16 de mayo de 2019.